FUNDAMENTOS

La ley 3097 de la Protección Integral y Promoción de los Derechos del Niño necesita una reforma importante y como su título lo dice sobre todo integral.

Así lo interpretamos quiénes asumimos el compromiso de llevar adelante su modificación y en ese sentido hemos venido trabajando durante todo este tiempo.

El trabajo está llegando a su fin tras un estudio pormenorizado de la normativa ha implementar. Sin embargo, y para asegurarnos de que sea una norma aplicable a nuestra realidad esta Comisión ha considerado importante llevar el trabajo casi finalizado a aquellos profesionales y especialistas en la materia, quiénes han asumido el compromiso cierto de colaborar en su redacción final.

Así lo han hecho ya integrantes del Poder Judicial de nuestra provincia y esperamos para el mes de mayo contar finalmente con la colaboración de la UNICEF.

Por lo precedente.

AUTOR: Regina Kluz

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE
L E Y

Artículo 1°.- Prorróguese por ciento ochenta (180) días el plazo estipulado para la Comisión de Análisis y Reforma de la ley n° 3097.

Artículo 2°.- De forma.